



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 08 de mayo del 2026, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de Conformidad con los Artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42 párrafo segundo, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 de su reglamento, así como las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás disposiciones aplicables en la materia., se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con la **ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026**, objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

SEGUNDO: El día 23 de abril del 2026 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, misma que concluyó el 24 de abril de 2026, señalando como fecha de apertura de proposiciones el día 05 de mayo del 2026, a las



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

12:00 horas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

TERCERO.- En fecha 05 de mayo de 2026, se realizó la presentación y apertura de propuestas en la que se indicó que el día de la publicación del fallo se realizaría en fecha 07 de mayo 2026 a las 13:00 horas a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

CUARTO.- en fecha 07 de mayo de 2026, se realizó el primer diferimiento de fallo y se señalaron las 12:00 horas del día 08 de mayo de 2026, para la emisión del fallo correspondiente.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por la Mtra. Teresa Ivonne Pérez Pérez Representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas, y Lic. Melba Paulyna Leyte Ramírez, representante de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, y el





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

resultado de la evaluación administrativa y legal efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vázquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernández, adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, como Área contratante. -----

Se comunica que se verifico el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con corte al 08 de mayo del 2026, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el instituto mexicano del seguro social, se encuentra impedido de contratar con corte al 08 de mayo del 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la ley y 133 del reglamento.-----

EMPRESA	MOTIVO
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026.

[illegible]

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTO SA OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables				
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	25	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS El licitante para la obtención de puntos en el presente sub-rubro deberá presentar lo siguiente: Documento que acredite el 50% de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman la Partida en la que participe, de conformidad con el punto a) del inciso I, del numeral 6.2. Propuesta Técnica. Estos resultados deberán cumplir con su Norma correspondiente y estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando la acreditación vigente del Laboratorio. LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO NO OTORGARÁ PUNTUACIÓN.	14	Se otorgan 14 puntos al presentar más del 50% de resultados de análisis microbiológicos respecto de la partida 1.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

	B) CONTENIDO NACIONAL El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por Partida, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.	3.75	Se otorgan 3.75 PUNTOS al presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara por partida, serán producidos dentro de los Estados Unidos Mexicanos y que contendrá como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.
	c) DURABILIDAD El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar lo siguiente: Grupo 2 Leche y Derivados Lácteos; obtendrá 7.25 puntos Partida. o Grupo 2 Leche y Derivados Lácteos, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigentes. ANEXO 19	7.25	Se otorgan 7.25 puntos al presentar carta de apoyo del fabricante de fecha 05 de mayo del 2026 con los requisitos señalados en el este subrubro y carta de autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presenta licitación, expedida por el organismo de certificación.
	Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los puntos f), g), h) e i) del inciso I del numeral 6.2 de la presente convocatoria, debiendo incluir los datos del contacto para corroborar su procedencia e indicar expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dichos certificados en los sistemas de		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	gestión que le corresponda.		
		a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente convocatoria. 1.- Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando la Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes del 10%, al 20% del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (I.S.R.) con las que demuestra ingresos del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica. 1.0 puntos. o Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última declaración fiscal (2025) provisional del impuesto sobre la renta (I.S.R.) con las que demuestra ingresos del 20% en adelante del monto total de su propuesta económica. 2.0 puntos.	2	Se otorgan 2 puntos al acreditar que sus ingresos anuales son superiores al 20% del monto de su propuesta económica.



2026
año de
Margarita
Maza

[Firma manuscrita]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

	b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS. El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de leche, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante en el numeral 2.1. Requerimiento de unidades vehiculares, debiendo cumplir con todas las especificaciones indicadas en el Apartado correspondiente. Para este rubro la máxima puntuación será de 4.0 puntos, distribuidos de la siguiente manera: Hasta un 10% de vehículos adicionales--- 0.8 puntos Hasta un 20% de vehículos adicionales--- 1.6 puntos Hasta un 30% de vehículos adicionales--- 2.4 puntos Hasta un 40% de vehículos adicionales--- 3.2 puntos De 50% a más vehículos adicionales----- 4.0 puntos	4	Se otorgan 4.0 puntos al presentar más del 50 % de vehículos adicionales a los requeridos en anexo 5 de la presente convocatoria
	c) PERSONAL DISCAPACITADO El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Propositiones, conforme al artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	0.5	No se otorgan puntos al no acreditar el punto

[Firmas manuscritas]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

	d) COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que declare que su cadena de valor incluye a MIPYMES, Cooperativas y Organismos del Sector Social de la Economía, acompañado del certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social que acredite que son Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como aquellos constituidos o conformados por grupos de atención prioritaria. Asimismo, en caso de pertenecer al Sector MIPYMES, deberá presentar el documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con dicho carácter, además deberá entregar el registro expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente de los bienes con innovación tecnológica, los cuales deben relacionarse directamente con el servicio solicitado, el registro no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.5	No se otorgan puntos al no acreditar el punto
	e) EQUIDAD DE GENERO El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por la fracción III inciso c) del artículo 18 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto correspondiente al domicilio de las instalaciones operativas que acreditan en la presente licitación.	0.5	Se otorgan .5 puntos al acreditar que cuenta con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas de acuerdo al escrito y norma número NMX-R-025-SCFI-2015.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5 PUNTOS	a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE A) Experiencia. Puntuación máxima para obtener 2.50 puntos. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días por año). Previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando los contratos concluidos y en su caso convenios, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante a partir del año 2017 y hasta el año 2024. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: v Acredita 1 año de experiencia-----puntos 0.50 v Acredita 2 años de experiencia-----puntos 0.75 v Acredita 3 años de experiencia-----puntos 1.00 v Acredita 4 años de experiencia-----puntos 1.25 v Acredita 5 años de experiencia-----puntos 1.50 v Acredita 6 años de experiencia-----puntos 1.75 v Acredita 7 años de experiencia-----puntos 2.00 v Acredita 8 años de experiencia-----puntos 2.50	2.5 PUNTOS	Se otorgan 2.5 puntos al acreditar que cuenta con la experiencia en el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de mas de 8 años por el periodo 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024
		B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5.0 puntos 1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos, completos y debidamente formalizados, que correspondan a los años 2017 y hasta el año 2025, con los cuales se demuestre su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres iguales a los de la Partida en el que participe, en unidades hospitalarias y guarderías o en su caso en unidades médicas de alta especialidad del sector público o privado,	5.0 PUNTOS	Se otorgan 5.0 puntos al presentar 35 contratos, completos y 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 con los cuales demuestra su especialidad en la venta, entrega y distribución de víveres superiores a los de la Partida en el que participe, en



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

		con características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a volumen, complejidad, magnitud o condiciones, para tal efecto se deberá presentar un máximo de ocho contratos y en su caso convenios modificatorios, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 70% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos y en su caso convenios modificatorios que se presenten para tales efectos deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. v Presenta 1 Contrato----- 0.7 puntos v Presenta 2 Contratos----- 1.4 puntos v Presenta 3 Contratos----- 2.1 puntos v Presenta 4 Contratos----- 2.8 puntos v Presenta 5 Contratos----- 3.5 puntos v Presenta 6 Contratos----- 4.2 puntos v Presenta 7 contratos ----- 4.6 puntos v Presenta 8 Contratos----- 5.0 puntos		unidades hospitalarias y guarderías o en su caso en unidades médicas de alta especialidad del sector público.
CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	10 PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntuación máxima a obtener 10 Puntos Se procederá a medir el desempeño o cumplimiento satisfactorio y/o de obligaciones contractuales que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado, mediante la presentación de las cartas de aceptación satisfactoria o cumplimiento de obligaciones contractuales del servicio o las constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento. Dicha documentación deberá corresponder a los contratos que	10 PUNTOS	Se otorgan 10 puntos al presentar más de 12 cumplimientos de obligaciones contractuales o cancelación de fianzas de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad.



2026
año de
Margarita Maza

[Firma manuscrita]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

	los licitantes presenten en los rubros de experiencia y especialidad del licitante. Se otorgarán máximo 10 puntos al licitante que presente el mayor número de cartas o constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: v Presenta 1 carta satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. -----0.84 v Presenta 2 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 1.66 v Presenta 3 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 2.50 v Presenta 4 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 3.32 v Presenta 5 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 4.15 v Presenta 6 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 4.98 v Presenta 7 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 5.81 v Presenta 8 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 6.64	
--	--	--



2026
año de
Margarita
Maza

[Firmas manuscritas]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

	v Presenta 9 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 7.47 v Presenta 10 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 8.30 v Presenta 11 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 9.13 v Presenta 12 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- 10.0 (Las cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora deberán estar en hoja membretada de la misma) Nota: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno).		
TOTAL		50 PUNTO S	49

Conforme al punto 8.1 de la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026, se determina que derivado de la evaluación de la propuesta técnica, legal administrativa de la empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, como solvente, ya que reúne 49 puntos, siendo el mínimo requerido 37.5 puntos de los 50 disponibles en la evaluación.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PARTICIPANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 50 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquélla(s) propuesta(s) solvente(s) que oferte(n) el precio unitario más bajo, respecto del total de las mismas, obtendrá 50 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Dónde:

PPE = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica

MPEMB = monto de la propuesta económica más baja, y

PARTIDA 1

MPI / = monto de i-ésima propuesta económica, y

Así entonces la propuesta económica tiene el siguiente valor:

$50 = \$7,846,003.50 * 50 / \$7,846,003.50 = 50$

PARTIDA	EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	50	49	99



[Firmas manuscritas]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida al licitante cuya propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE 1.- ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

GRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
					MÍNIMA	MÁXIMA			
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480201020000	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA. ENVASE TETRA BRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. PRODUCTO DE LA LECHE MODIFICADO POR HIDROLISIS ENZIMÁTICA PARCIAL, QUE SEPARA LA LACTOSA EN SUS MONOSACÁRIDOS COMPONENTES GLUCOSA Y GALACTOSA, CON UN MÁXIMO DE 20 PORCEN DE LACTOSA RESIDUAL, SU CONTENIDO NUTRIMENTAL CORRESPONDE A LA LECHE ENTERA, CON EXCEPCIÓN DE LA LACTOSA. SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TÉRMICO EN UNA RELACIÓN TIEMPO TEMPERATURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FÍSICO - QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS: PROTEÍNAS PROPIAS DE LA LECHE MÍNIMO 30 G/L; CASEÍNA MÍNIMO 21 G/L, RELACIÓN CASEÍNA PROTEÍNA AL MENOS DE 70 PORCEN (M/M); GRASA BUTÍRICA (G/L) 30 MIN, LACTOSA MÁXIMO 10 G/L, GLUCOSA MÍNIMO 16 G/L, SÓLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MÍNIMO 83 G/L. DEBE CONTENER DE 310 A 670 ?G EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UI/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACIÓN, Y ENTRE 5 A 7,5 ?G/L DE VITAMINA D3 (200-300 UI/L). DENSIDAD A 15°C (G/ML) 1.029 MIN, ACIDEZ (ÁCIDO LÁCTICO) MÍNIMO 1.3 G/L, MÁXIMA 1.7 G/L; ÍNDICE DE REFRACCIÓN A 20°C MÍNIMO 37 MÁXIMO 39;	PAQUETE	LALA	96	240	\$ 36.50	\$ 3,504.00	\$ 8,760.00



2026
año de
Margarita
Maza

[Firmas manuscritas]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

	PUNTO CRIOSCOPICO ENTRE - 0,510°C (- 0,530°H) Y - 0,536°C (- 0,560°H) . LIBRE DE DERIVADOS CLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIOTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATOGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHIA COLI, LISTERIA MONOCYTOGENES, VIBRIO CHOLERA, ENTEROTOXINA ESTAFILOCOCCICA, TOXINA BOTULINICA, MOHOS Y LEVADURAS, MESOFILICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFILICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS. NO DEBE CONTENER MATERIA EXTRAÑA. LIMITES MAXIMOS DE CONTAMINANTES ARSENICO 0.2 MG/KG, PLOMO 0.1 MG/KG, MERCURIO 0.05 MG/KG, AFLATOXINA M1 0.5 MCG/L. SUS CARACTERISTICAS SENSORIALES SON COLOR BLANCO, CONSISTENCIA LIQUIDA SIN SEDIMENTOS, OLOR Y SABOR CARACTERISTICO (SIN RANCIDEZ). ETIQUETADO LA ETIQUETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACION DEL PRODUCTO, INDICAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE, PAIS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTENGASE O CONSERVESE EN LUGAR FRESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACION EN TANTO							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



2026
año de
**Margarita
Maza**

[Firmas manuscritas]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480201050000	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA. TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON LECHE PASTEURIZADA SOMETIDA A UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR EL CONTENIDO DE GRASA BUTÍRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, Y SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TÉRMICO EN UNA RELACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACIÓN VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FÍSICO - QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS: PROTEÍNAS PROPIAS DE LA LECHE MÍNIMO 30 G/L; CASEÍNA MÍNIMO 21 G/L, RELACIÓN CASEÍNA PROTEÍNA AL MENOS DE 70 PORCEN (M/M), GRASA BUTÍRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, LACTOSA MÍNIMO 43 G/L, MÁXIMO 50 G/L; SÓLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MÍNIMO 83 G/L. MÁXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD A 15° C MÍNIMO 1.029 G/ML, ACIDEZ (ÁCIDO LÁCTICO) MÍNIMO 1.3 MÁXIMO 1.7 GRAMOS POR LITRO, PUNTO CRIOSCÓPICO ENTRE - 0,510°C (- 0,530°H) Y - 0,536°C (-0,560°H) . DEBE CONTENER DE 310 A 670 ?G EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UI/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACIÓN, Y ENTRE 5 A 7,5 ?G/L DE VITAMINA D3 (200-300 UI/L). LIBRE DE DERIVADOS CLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIÓTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATÓGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHIA COLI, LISTERIA MONOCYTOGENES, VIBRIO CHOLERA, ENTEROTOXINA ESTAFILOCOCCICA, TOXINA BOTULÍNICA, MOHOS Y LEVADURAS, MESOFÍLICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFÍLICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS. NO DEBE CONTENER MATERIA EXTRAÑA. LÍMITES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES ARSENICO 0.2 MG/KG, PLOMO 0.1 MG/KG, MERCURIO 0.05 MG/KG, AFLATOXINA M1 0.5 MCG/L. ETIQUETADO LA ETIQUETA DEBE CUMPLIR CON LA	PAQUETE	LALA	46,609	116,519	\$ 36.50	\$1,701,228.50	\$ 4,252,943.50
-------------------------------	--------------	--	---------	------	--------	---------	----------	----------------	-----------------



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

		NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, INDICAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE, PAÍS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTENGASE O CONSERVESE EN LUGAR FRESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACIÓN EN TANTO NO SE ABRA EL ENVASE". "REFRIGERARSE DESPUÉS DE ABRIRSE", EN LA SUPERFICIE PRINCIPAL DE EXHIBICIÓN DE LOS ENVASES DEBE DECLARARSE EL TRATAMIENTO TÉRMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASÍ COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, ESTABLECIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DEBE CONTENER LISTA DE INGREDIENTES, INFORMACIÓN NUTRIMENTAL. CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. PARA LOS PRODUCTOS ADICIONADOS CON VITAMINA D3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADICIONADA CON VITAMINA D". CARACTERÍSTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS., SABOR Y OLOR CARACTERÍSTICOS (SIN RANCIEDAD).							
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	4802010303 00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA 1000 ML	PAQUETE	LALA	39,280	98,200	\$ 36.50	\$ 1,433,720.00	\$ 3,584,300.00
SUBTOTAL								\$3,138,452.50	\$ 7,846,003.50
IEPS								0	0
IVA								0	0
TOTAL								\$3,138,452.50	\$ 7,846,003.50

RESUMEN

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA DE CONTRATO	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	10% DE LA FIANZA
ABASTOS Y DISTRIBUCION ES INSTITUCIONAL ES, S.A. DE C.V.	D6M0088	050GYR025N02526- 034-00	ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	Al día siguiente hábil de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026	\$3,138,452.50	\$7,846,003.50	\$784,600.35

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día siguiente hábil de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026.

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta laura.encarnacion@imss.gob.mx.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026 siendo las 14:21 horas del día 08 de Mayo del 2026, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL INSTITUTO

FIN DEL ACTA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTOS 2	



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2026. ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 129, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. TERESA IVONNE PÉREZ PÉREZ	ÁREA TÉCNICA	
LIC. MELBA PAULYNA LEYTE RAMÍREZ	ÁREA TÉCNICA	



2026
año de
Margarita
Maza

